



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 27 de la lista preliminar*
Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria

Consejo Económico y Social
Período de sesiones sustantivo de 2012
Nueva York, 2 a 27 de julio de 2012
Tema 6 del programa provisional**
**Aplicación y seguimiento de las decisiones
adoptadas en las grandes conferencias y
cumbres de las Naciones Unidas**

Informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Nota del Secretario General

Tengo el honor de transmitir a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social un informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

* A/67/50.
** E/2012/100.



I. Introducción

1. El objeto del presente documento es dar respuesta a la decisión 2011/217 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo invitó al Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a que transmitiera al Consejo Económico y Social todos los años, a partir de 2012, un informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas formuladas por el Comité, así como los resultados obtenidos en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, de conformidad con sus nuevas funciones y visión. En documentos anteriores del Consejo Económico y Social (A/66/76-E/2011/102 y A/65/73-E/2010/51) pueden encontrarse más pormenores acerca de las nuevas funciones y visión del Comité reformado.

2. El informe empieza con la explicación de las líneas generales del enfoque del Comité durante su segundo año tras la reforma, a la que sigue una breve descripción de los principales resultados y decisiones tomadas por el Comité en su 37º período de sesiones, en octubre de 2011, así como, en su caso, de las medidas de actualización y seguimiento. El informe final del 37º período de sesiones del Comité (véase el anexo) incluye recomendaciones normativas sobre temas como seguridad alimentaria e inversión en agricultura atenta a los pequeños productores, género, seguridad alimentaria y nutrición y volatilidad de los precios de los alimentos.

II. Decisiones, recomendaciones y resultados principales

3. En 2011, el Comité, su Mesa y su Grupo asesor continuaron beneficiándose de algunas de las características clave de la reforma del Comité, a saber:

a) Una participación más amplia e inclusiva en el Comité de una gran variedad de partes interesadas pertinentes, para garantizar que se tengan en cuenta todas las opiniones en los debates sobre políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición;

b) La intensificación de las actividades entre sesiones, con el fin de garantizar que en las sesiones plenarias anuales se lleven a cabo debates y discusiones más centrados en los temas principales;

c) El fortalecimiento de los vínculos de trabajo del Comité a nivel mundial con los niveles regionales y nacionales;

d) La inclusión de conocimientos técnicos estructurados mediante la creación de un grupo de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria y nutrición;

e) El respaldo de la secretaría conjunta del Comité, que en la actualidad incluye personal y contribuciones financieras de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

4. Uno de los resultados principales del Comité en 2011-2012 consistió en culminar con éxito la negociación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la

seguridad alimentaria nacional. Las negociaciones, dirigidas por el Comité, se desarrollaron en junio, julio y octubre de 2011 y finalizaron en marzo de 2012. Las Directrices voluntarias se han de presentar al Comité, para su aprobación, en mayo de 2012, en una reunión especial de un día. El propósito de estas Directrices voluntarias es servir de referencia y proporcionar orientación para mejorar la gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, con el objetivo primordial de lograr la seguridad alimentaria para todos y apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

Hacer frente a la volatilidad de los precios

5. En el programa del Comité se continuó otorgando gran prioridad a la volatilidad de los precios. Fue el tema tratado en una de las mesas redondas sobre políticas celebradas durante el 37º período de sesiones del Comité, que se benefició de la publicación conjunta de la FAO, el FIDA y el PMA titulada *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2011: ¿Cómo afecta la volatilidad de los precios internacionales a las economías nacionales y la seguridad alimentaria?* Sobre la base de los resultados de la mesa redonda, el Comité dio su apoyo a la creación del Foro de respuesta rápida del Sistema de información sobre el mercado agrícola y solicitó a la Mesa del Comité que asegurase una vinculación apropiada entre este Foro y el Comité. El Comité también pidió a las organizaciones internacionales que elaborasen, en consulta con otras partes interesadas pertinentes, un marco para un proyecto de código de conducta voluntario sobre la gestión de las reservas alimentarias de emergencia con fines humanitarios, con miras a su examen posterior por el Comité.

Elaboración de un Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición

6. Una de las principales tareas del Comité reformado es elaborar un Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición con miras a mejorar la coordinación y guiar la acción sincronizada de una amplia variedad de partes interesadas. El Marco será flexible para poder adaptarse al cambio de prioridades y se basará en marcos ya existentes. El objetivo del Marco es servir de instrumento dinámico para mejorar la coordinación y guiar la acción sincronizada de una amplia variedad de partes interesadas, en apoyo de las medidas orientadas a los ámbitos mundial, regional y nacional con objeto de evitar futuras crisis alimentarias, eliminar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todas las personas. En 2011 y 2012 se ha desarrollado un intenso proceso inclusivo de consultas, bajo la dirección del grupo de trabajo supervisado por la Mesa del Comité, consistente en diversas rondas de consultas en línea y consultas personales a múltiples interesados, en Roma y en cada una de las conferencias regionales de la FAO celebradas a comienzos de 2012. El proceso de consultas finalizará en Roma en julio de 2012 y el primer proyecto del Marco se presentará al Comité en su sesión plenaria de octubre de 2012.

Foro de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria en los países afectados por crisis prolongadas

7. El Comité aprobó la propuesta de organizar un foro de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria en los países afectados por crisis prolongadas. El

objetivo de este foro, previsto para mediados de septiembre de 2012, es brindar la oportunidad de celebrar consultas y diálogos sobre políticas para aumentar la comprensión y los esfuerzos de colaboración, a fin de ocuparse de forma más adecuada de la seguridad alimentaria y la nutrición en situaciones de crisis prolongadas. Se llevarán a cabo amplias consultas sobre los resultados del foro con miras a elaborar un programa de acción para la seguridad alimentaria en países afectados por crisis prolongadas, que se someterá a la consideración del Comité en su sesión plenaria de octubre de 2012.

Principios para una inversión agrícola responsable

8. Uno de los resultados de la mesa redonda celebrada durante el 37º período de sesiones del Comité, dedicada al tema “Cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores”, consistió en la creación de un grupo de trabajo supervisado por la Mesa del Comité que propusiera un proceso de consultas en el seno del Comité con el fin de establecer los principios para una inversión agrícola responsable. La finalidad es ofrecer orientación sobre políticas y un entendimiento común a todos los gobiernos, organizaciones internacionales, inversores y otras partes interesadas, para asegurar que las inversiones en la agricultura tengan una repercusión positiva sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. Con el fin de garantizar la coherencia y la complementariedad con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, se acordó que el proceso de consultas se iniciase después de la aprobación de las Directrices. Se acordó asimismo que el primer paso de dicho proceso de consultas fuera la elaboración de un mandato en el que se definiera el ámbito, la finalidad, los destinatarios previstos y la estructura, así como el formato del proceso de consultas, teniendo en cuenta los marcos existentes. Se alentó a los gobiernos y a otras partes interesadas a presentar informes al Comité sobre las medidas que estuvieran adoptando con objeto de armonizar las inversiones privadas y públicas internacionales y nacionales en la agricultura con los problemas relativos a la seguridad alimentaria y para compartir las enseñanzas obtenidas de las experiencias de los países. Tales informes deberían prepararse en el contexto de un foro de múltiples partes interesadas que reproduzca en el plano nacional la visión inclusiva del nuevo Comité.

Catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional

9. En 2011 prosiguieron los esfuerzos para mejorar la catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional, incluida la celebración de un taller consultivo técnico en el mes de mayo. Los resultados del taller se presentaron al Comité en su 37º período de sesiones, junto con las enseñanzas extraídas de estudios de caso en cinco países. Como parte de los esfuerzos del Comité en apoyo de la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito regional, el Comité recomendó también que se examine el proceso de catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en las conferencias regionales de la FAO que se celebren en 2012 y que se presenten las conclusiones de dichos exámenes al Comité en su período de sesiones de octubre de 2012.

Documento de opciones sobre terminología de la seguridad alimentaria y la nutrición

10. En su 37º período de sesiones, el Comité solicitó que se elaborase un documento de opciones sobre el significado y los diferentes usos, en su caso, de los términos “seguridad alimentaria”, “seguridad alimentaria y nutrición”, “seguridad alimentaria y nutricional” y “seguridad nutricional”, que se presentaría en la sesión plenaria. La finalidad del documento de opciones es mejorar la comprensión y la coordinación globales entre las partes interesadas y facilitar una terminología normalizada y consensuada que pueda utilizar el Comité, teniendo en cuenta que la nutrición es un pilar fundamental de la seguridad alimentaria, con arreglo a la definición oficial de esta. El documento se encuentra en fase de preparación y se presentará al Comité en octubre de 2012 para su examen.

Actualización del trabajo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

11. El Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición presentó al Comité, en su 37º período de sesiones, los primeros informes que este le había solicitado. Los informes sobre la tenencia de la tierra y las inversiones internacionales en agricultura y la volatilidad de los precios y seguridad alimentaria, se basaron en las mesas redondas sobre políticas. En el anexo se encuentran las recomendaciones normativas a que dieron lugar los debates. En el próximo período de sesiones del Comité, de octubre de 2012, se presentarán estudios sobre la protección social y la seguridad alimentaria, así como sobre el cambio climático y la seguridad alimentaria. También se solicitó al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición que, en su plan de trabajo para 2013, incluyera estudios sobre los obstáculos para la inversión de los pequeños productores y sobre los biocombustibles y la seguridad alimentaria.

Mesa redonda sobre estimaciones relativas al hambre

12. En septiembre de 2011 se celebró una mesa redonda destinada a revisar los métodos empleados para calcular el número de personas que padecen hambre, con el fin de estudiar los métodos más avanzados de análisis y cuantificación de la inseguridad alimentaria y tratar de alcanzar un acuerdo sobre las orientaciones futuras de la investigación y el análisis de políticas. El Comité, en su 37º período de sesiones, respaldó las principales conclusiones y recomendaciones y pidió a la secretaría que lo informara de los avances logrados.

Anexo

Informe del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en su 37º período de sesiones

Resumen

En su segundo período de sesiones desde su reforma, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial examinó nueve temas relacionados con las funciones del Comité y con la continuación de la aplicación de su reforma. Las cuestiones de organización se examinaron en relación con el tema I del programa. En el marco del tema II, se escucharon las declaraciones de apertura pronunciadas por los jefes de los tres organismos con sede en Roma, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición. Además, el Subdirector General responsable del Departamento de Desarrollo Económico y Social de la FAO presentó la esencia de *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo* de 2011. En relación con el tema III se examinaron las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. En el marco del tema IV se presentó información actualizada sobre iniciativas mundiales y regionales. En relación con el tema V se dedicaron siete sesiones a tres mesas redondas encaminadas a formular recomendaciones sobre políticas relativas a temas fundamentales para la seguridad alimentaria y la nutrición. En el marco del tema VI se examinaron formas de reforzar la coordinación mundial y los procesos nacionales, con inclusión de la catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, los progresos realizados en la preparación de un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición y los métodos para calcular el número de personas que padecen hambre. El tema VII trataba de la ejecución de la reforma del Comité, incluidos los cambios en el reglamento y la preparación de un marco basado en resultados y de un programa de trabajo y presupuesto plurianual para el Comité. En relación con el tema VIII se examinaron otros asuntos como información actualizada sobre la aplicación de las decisiones del Comité, una propuesta para mejorar la participación del sector privado en el Comité, las disposiciones relativas al 38º período de sesiones del Comité y la elección del nuevo Presidente y los nuevos miembros de la Mesa para 2012-2013. El informe del período de sesiones se aprobó en relación con el tema IX del programa.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de los resultados del 37º período de sesiones del Comité, en el que este:

- a) Encargó a la Mesa que convocara un período de sesiones de negociación adicional con la intención de finalizar lo antes posible las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- b) Solicitó al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición que incluyera en sus planes de futuros trabajos, teniendo en cuenta los recursos disponibles, un estudio comparativo de los obstáculos a la inversión de los pequeños productores en la agricultura en diferentes contextos con opciones en materia de políticas para abordar dichos obstáculos;

c) Respaldo un proceso inclusivo de consultas dentro del Comité para la elaboración y aceptación más amplia de principios relativos a la inversión agrícola responsable que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición;

d) Solicitó que la Mesa propusiera opciones en relación con el significado y los diferentes usos, en su caso, de los términos “seguridad alimentaria”, “seguridad alimentaria y nutrición”, “seguridad alimentaria y nutricional” y “seguridad nutricional”;

e) Solicitó a la secretaría que continuara facilitando el proceso de elaboración y aplicación de un instrumento de catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional y que proporcionara información actualizada al respecto en el 38º período de sesiones del Comité;

f) Acordó elaborar un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición que debería presentarse al Comité en su 38º período de sesiones;

g) Respaldo la propuesta de crear un conjunto de indicadores básicos de la seguridad alimentaria, incluidas la elaboración, la aprobación y la promoción de normas aceptadas internacionalmente, y recomendó encarecidamente que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) mejorase su método de medición de la subnutrición y prestase especial atención a mejorar la oportunidad y fiabilidad de los datos y parámetros utilizados para ello;

h) Aprobó el Reglamento revisado del Comité según figuraba en el documento CFS:2011/9 Rev.1 y encargó a la Mesa que aclarase ulteriormente y mejorase varias áreas del mismo a fin de garantizar su conformidad con el documento sobre la reforma del Comité, y recomendó que se realizaran ajustes al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización para el siguiente período ordinario de sesiones del Comité;

i) Aprobó el marco basado en resultados para el Comité y pidió a la secretaría que preparase un informe anual sucinto sobre los gastos comparados con los costos previstos con cargo a los recursos disponibles y que integrase aún más el programa de trabajo y presupuesto para 2012-2013 con el marco basado en resultados para presentarlo al Comité en el 38º período de sesiones;

j) Aprobó la propuesta de organizar un foro de expertos de alto nivel sobre seguridad alimentaria en los países afectados por crisis prolongadas, con miras, entre otras cosas, a elaborar un programa de acción para la seguridad alimentaria en países afectados por crisis prolongadas.

Medidas que se proponen a la Conferencia de la FAO

Se invita a la Conferencia de la FAO a tomar nota de los resultados del 37º período de sesiones del Comité, en el que este:

a) Reconoció la importancia de los siguientes puntos que se derivaron de la información actualizada sobre iniciativas mundiales y regionales y los vínculos con el Comité, a saber: i) prestar apoyo para facilitar los esfuerzos de los países con objeto de lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición; ii) promover la rendición de cuentas y difundir las mejores prácticas a todos los niveles; iii) elaborar mecanismos innovadores para seguir los progresos hacia la consecución de los

objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición; iv) ofrecer un foro para el intercambio de información sobre las principales iniciativas en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así como para el examen y la coordinación de las mismas; v) poner en práctica los vínculos con las iniciativas regionales;

b) Acogió con satisfacción los resultados de tres mesas redondas sobre los siguientes temas: “Cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores”; “Género, seguridad alimentaria y nutrición”; “La volatilidad de los precios de los alimentos”;

c) Encargó a la Mesa que recomendara una versión actualizada del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización (RGO) a fin de garantizar su conformidad con el documento sobre la reforma del Comité.

I. Cuestiones de organización

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial celebró su 37° período de sesiones del 17 al 22 de octubre de 2011 en la sede de la FAO en Roma. Asistieron al período de sesiones delegados representantes de 114 miembros del Comité, 21 observadores y participantes de:

- Ocho organismos y órganos de las Naciones Unidas
- 82 organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales
- Tres organizaciones internacionales de investigación agrícola
- Cinco instituciones financieras internacionales o regionales
- 31 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas

2. El Presidente, Sr. Noel De Luna, de Filipinas, declaró abierto el período de sesiones. El Comité designó a los miembros del Comité de Redacción, a saber, Afganistán, Argentina, Canadá, China, Federación de Rusia, Francia, Guinea Ecuatorial, Japón, México, Nueva Zelandia, Polonia, República Árabe Siria y Sudáfrica, bajo la presidencia de la Sra. Gerda Verburg (Países Bajos).

3. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

II. Preliminares del 37° período de sesiones del Comité

4. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Jacques Diouf, Director General de la FAO; el Sr. Kanayo Nwanze, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Sra. Josette Sheeran, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Sr. David Nabarro, Representante Especial del Secretario General para la seguridad alimentaria y la nutrición; y el Sr. Monkombu Sambasivan Swaminathan, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.

5. El Comité consideró una exposición realizada por el Sr. Hafez Ghanem, Subdirector General responsable del Departamento de Desarrollo Económico y Social de la FAO, sobre *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2011*, ¿Cómo afecta la volatilidad de los precios internacionales a las economías nacionales y la seguridad alimentaria?

6. Se observó que la sustancia de la publicación se trataría en los debates de las mesas redondas sobre políticas.

7. La exposición se centró en los mensajes principales siguientes:

a) Las repercusiones de las perturbaciones y oscilaciones de los precios en la seguridad alimentaria no son uniformes; los países más pobres son los que resultan más afectados;

b) El nivel y la volatilidad de los precios internos de los alimentos aumentaron en la mayoría de los países;

c) Es probable que en el futuro los precios de los alimentos sigan siendo altos y volátiles;

d) Las perturbaciones a corto plazo de los precios pueden tener repercusiones negativas a largo plazo en la producción, la nutrición y los medios de vida;

e) Unos precios elevados pueden beneficiar a los agricultores, especialmente si van acompañados de políticas y programas apropiados sobre la agricultura en pequeña escala;

f) Son necesarias medidas normativas en los planos nacional y mundial para reducir la volatilidad y proteger a los grupos vulnerables de sus efectos.

8. Algunos miembros expresaron satisfacción por el esfuerzo realizado por la FAO a fin de mejorar su metodología para medir la incidencia del hambre y señalaron que esperaban que en *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2012* se presentaran estimaciones basadas en la nueva metodología.

III. Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

9. El Comité:

a) Reconoció los denodados esfuerzos realizados por todas las partes interesadas en relación con las negociaciones sobre las Directrices;

b) Reconoció que se precisaría más tiempo para completar el proceso y respaldó su continuación y finalización;

c) Reconoció los sustanciales progresos realizados hasta la fecha y recomendó aprovechar la sólida base ya establecida pero centrarse en los párrafos restantes y respetar y mantener el espíritu de entendimiento alcanzado durante las negociaciones celebradas en julio y octubre;

d) Apreció el compromiso de los Estados miembros de completar las Directrices;

e) Recordó que la autoridad última para aprobar las Directrices recaía en los Estados miembros;

f) Encargó a la Mesa del Comité, en consulta con el Grupo asesor y con la secretaría, que convocara un período de sesiones de negociación adicional con la intención de finalizar las Directrices lo antes posible, teniendo en cuenta el programa de trabajo global del Comité y los recursos disponibles;

g) Pidió a la secretaría del Comité que velase por que en las próximas negociaciones se proporcionaran servicios de traducción a todos los idiomas de la FAO y que el texto negociado, en su versión actual, estuviese disponible en dichos idiomas.

IV. Información actualizada sobre iniciativas mundiales y regionales y los vínculos con el Comité

10. El Presidente señaló que el propósito de la sesión era proporcionar una oportunidad para el debate con miras a fortalecer la coordinación y las medidas de colaboración a nivel mundial y regional entre una amplia variedad de partes interesadas.

11. El Comité acogió con agrado las exposiciones sobre siete iniciativas de ámbito mundial^a:

a) El Plan de acción del Grupo de los 20 sobre la volatilidad de los precios de los alimentos y la agricultura, presentada por el Sr. Bruno Le Maire, Ministro de Agricultura, Alimentación, Pesca, Asuntos Rurales y Ordenación Territorial de Francia, en nombre de la Presidencia del Grupo de los 20;

b) Información actualizada acerca de la Iniciativa de L'Aquila sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, presentada por el Sr. Sujiro Seam, Presidente de dicha Iniciativa y Director Adjunto de Bienes Públicos Mundiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Francia;

c) Asociaciones entre múltiples partes interesadas guiadas por principios en favor de un enfoque integral de la seguridad alimentaria y la nutrición, presentada por el Sr. David Nabarro, Coordinador del Equipo de Tareas de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y Representante Especial del Secretario General para la seguridad alimentaria y la nutrición;

d) Logro del derecho a la alimentación: de la gobernanza mundial a la aplicación nacional, presentada por el Sr. Olivier de Schutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación;

e) Hacia la seguridad alimentaria y nutricional para todos: vínculos entre el Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y progresos realizados en los últimos 12 meses, presentada por la Sra. Denise Costa Coitinho Delmuè, Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas;

f) Información actualizada sobre la Estrategia de aplicación y el Marco de resultados del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCAI), presentada por el Sr. Carlos Pérez del Castillo, Presidente de la Junta del Consorcio de Centros del GCAI;

g) La Organización Mundial del Comercio (OMC) y la seguridad alimentaria, presentada por el Sr. Clem Boonekamp, Director de la División de Agricultura y Productos Básicos de la OMC.

12. El Comité acogió con agrado las siguientes exposiciones sobre iniciativas de ámbito regional:

a) El Programa general para el desarrollo de la agricultura en África: sus logros y modos de reforzar los vínculos con el Comité de Seguridad Alimentaria

^a Las exposiciones disponibles se han publicado en el sitio web del Comité (<http://www.fao.org/bodies/cfs/cfs37/en/>).

Mundial, presentada por el Sr. Tobias Takavarasha, Oficial superior de políticas e inversiones agrícolas de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África;

b) La Estrategia de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) sobre seguridad alimentaria y nutricional, presentada por el Sr. José Amaro Tati, Secretario de Estado de Agricultura, en nombre del Gobierno de Angola, y el Sr. Domingos Simões Pereira, Secretario General de la CPLP;

c) Carta del África occidental para la prevención y gestión de crisis alimentarias, presentada por el Sr. Alhousseini Bretaudeau, Secretario Ejecutivo del Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel;

d) Respuesta a la emergencia debida a la sequía de 2011 en el Cuerno de África, presentada por el Dr. Samuel Zziwa, Director del Programa de la Autoridad Intergubernamental sobre el Desarrollo;

e) Reunión ministerial sobre seguridad alimentaria del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, celebrada en Niigata (Japón) en octubre de 2010: resumen general, presentada por el Sr. Yutaka Sumita, Director General Adjunto de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca del Japón.

13. También se presentaron al Comité los puntos más destacados del Taller regional de múltiples partes interesadas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en el Cercano Oriente y África del Norte, celebrado en El Cairo en octubre de 2011 bajo los auspicios del Comité. Entre las principales recomendaciones formuladas en el Taller figuraba el establecimiento de una plataforma regional similar al Comité para seguir la situación de la seguridad alimentaria en la región y permitir a los responsables de las políticas intercambiar información, buenas prácticas y las lecciones aprendidas (CFS:2011/Inf.19).

14. Como resultado de los debates, el Comité reconoció la importancia de:

a) Prestar apoyo para facilitar los esfuerzos de los países con objeto de lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición;

b) Promover la rendición de cuentas y difundir las mejores prácticas a todos los niveles;

c) Elaborar mecanismos innovadores para seguir los progresos hacia la consecución de los objetivos en materia de seguridad alimentaria y nutrición;

d) Ofrecer un foro para el intercambio de información sobre las principales iniciativas en materia de seguridad alimentaria y nutrición, así como para el examen y la coordinación de las mismas;

e) Poner en práctica los vínculos con las iniciativas regionales.

15. El Comité decidió incluir a la CPLP entre los observadores en sus períodos de sesiones.

V. Mesas redondas sobre políticas

16. El Comité dio acogida a tres mesas redondas sobre políticas relativas a los siguientes temas: a) Cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores; b) Género, seguridad alimentaria y

nutrición; y c) La volatilidad de los precios de los alimentos. A continuación se exponen las conclusiones de las deliberaciones del Comité.

A. Cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores

17. El Comité:

a) Subrayó la importancia fundamental de aumentar y mejorar la inversión en agricultura a fin de alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos;

b) Reconoció que el grueso de las inversiones en agricultura es realizado por los propios agricultores y pequeños productores, sus cooperativas y otras empresas rurales, mientras que el resto de dichas inversiones corresponde a varios agentes privados y a los gobiernos;

c) Reconoció que los pequeños agricultores, muchos de los cuales son mujeres, desempeñan un papel central en la producción de la mayoría de alimentos consumidos localmente en muchas regiones en desarrollo y son los principales inversores en agricultura en muchos países en desarrollo;

d) Acogió con agrado el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición sobre la tenencia de la tierra y las inversiones internacionales en agricultura y tomó debida nota de sus recomendaciones;

e) Tomó debida nota del informe y las recomendaciones del Taller regional de múltiples partes interesadas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en el Cercano Oriente y África del Norte.

18. En consecuencia, el Comité instó a los Gobiernos de los Estados miembros, a los asociados internacionales y a otras partes interesadas a que aplicasen las siguientes recomendaciones:

a) Asegurarse de que en las inversiones, los servicios y las políticas públicos para la agricultura se otorgue la debida prioridad a hacer posible, apoyar y complementar las inversiones de los propios pequeños productores con particular atención a las productoras de alimentos, que se enfrentan a dificultades específicas y necesitan políticas y apoyo específicos;

b) Asegurarse de que las políticas agrícolas y las inversiones públicas en agricultura concedan prioridad a la producción de alimentos y la nutrición y refuercen la capacidad de resistencia de los sistemas alimentarios locales y tradicionales y la biodiversidad, centrándose en el fortalecimiento de la producción alimentaria sostenible de los pequeños productores, en la reducción de las pérdidas poscosecha y el aumento de la adición de valor después de la cosecha y en el fomento de mercados locales, nacionales y regionales de alimentos, comprendidos el transporte, el almacenamiento y la transformación, que incluyan a los pequeños productores;

c) Asegurarse de que las políticas y la inversión públicas desempeñen una función catalizadora en la formación de asociaciones entre inversores agrícolas, incluidas asociaciones entre el sector público y el privado, entre cooperativas de agricultores y el sector privado y entre empresas privadas, para que dichas asociaciones sirvan a los intereses de los pequeños productores y los protejan, y

reconocer que, en muchos casos, el Estado debe desempeñar una función crucial a fin de facilitar el acceso de los pequeños productores al crédito, los servicios técnicos y de extensión, los seguros y los mercados;

d) Prestar la debida atención a los nuevos riesgos de mercado y medioambientales con que se enfrenta la agricultura en pequeña escala y formular inversiones, servicios y políticas para mitigar estos riesgos y fortalecer la capacidad de los pequeños agricultores, tanto mujeres como hombres, para hacerles frente, y adaptar las inversiones en agricultura a las consideraciones de sostenibilidad ambiental;

e) Buscar la participación activa de las organizaciones que representan a los pequeños productores y los trabajadores agrícolas en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas de inversión en agricultura, así como en la formulación de programas de inversión en la agricultura y las cadenas de valor del sector alimentario.

19. Además, el Comité:

a) Alentó a los gobiernos y otras partes interesadas a presentar informes al Comité, de acuerdo con lo establecido en el marco de la catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria en el ámbito nacional, sobre las medidas que se estén adoptando con objeto de armonizar las inversiones públicas y privadas nacionales e internacionales en agricultura con los problemas relativos a la seguridad alimentaria, y en particular sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones anteriores, así como a compartir las enseñanzas obtenidas de las experiencias de los países. Tales informes deberían prepararse en el contexto de un foro de múltiples agentes que reproduzca en el plano nacional la visión inclusiva del nuevo Comité;

b) Solicitó al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición que incluyera en sus planes de futuros trabajos, teniendo en cuenta los recursos disponibles, un estudio comparativo de los obstáculos a la inversión de los pequeños productores en la agricultura en diferentes contextos con opciones en materia de políticas para abordar dichos obstáculos, tomando en consideración el trabajo realizado sobre este tema por el FIDA y la FAO en el contexto del Comité de Agricultura, así como la labor de otros asociados importantes. Ello debería incluir una evaluación comparativa de las estrategias para vincular a los pequeños productores con las cadenas de valor del sector alimentario en los mercados nacionales y regionales, así como de lo que se puede aprender de las diferentes experiencias, y una evaluación de las repercusiones en los pequeños productores de las asociaciones entre el sector público y el privado, así como de las asociaciones entre las cooperativas de agricultores y el sector privado y las asociaciones entre empresas privadas;

c) Reconoció la urgente necesidad de finalizar las negociaciones sobre las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, en las que se basarán las inversiones de los pequeños productores en la agricultura;

d) Respaldo un proceso inclusivo de consultas dentro del Comité para la elaboración y aceptación más amplia de principios relativos a la inversión agrícola responsable que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición, y reconoció que el primer paso del proceso sería elaborar un mandato, con inclusión del alcance, la

finalidad, los destinatarios previstos y la estructura de dichos principios, así como sobre la estructura y organización del proceso de consultas, teniendo en cuenta los marcos actuales, como los principios para una inversión agrícola responsable elaborados por la FAO, el FIDA, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial; decidió que el proceso de consultas se iniciaría prontamente tras la aprobación de las Directrices y sería supervisado por la Mesa del Comité con la asistencia de la secretaría conjunta, en estrecha colaboración con el Grupo asesor y con la participación de todos los interesados con miras a presentar estos principios al Comité para su examen; y observó que en el proceso de consultas se procuraría lograr la coherencia y complementariedad con las Directrices;

e) Instó a que se reconociera de forma explícita la inversión atenta a los pequeños productores entre los criterios para la caracterización de la inversión empresarial responsable en agricultura, y observó que la definición de este término debía abordarse específicamente en la consulta sobre la inversión responsable en agricultura;

f) Solicitó a la secretaría del Comité que, en colaboración con el Grupo asesor y basándose en la información presentada por las partes interesadas pertinentes, preparase un informe general sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores, con miras a presentarlo al Comité.

B. Género, seguridad alimentaria y nutrición

20. El Comité:

a) Reconoció que la consecución de la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada para las mujeres, los hombres y sus familias está relacionada con los esfuerzos generales en pro del desarrollo e instó a todas las partes interesadas a adoptar medidas concretas para mejorar la situación sanitaria, educativa y nutricional de las mujeres;

b) Exhortó a los Estados miembros, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas a reconocer que la promoción de los derechos humanos es esencial para lograr la seguridad alimentaria y una nutrición adecuada en el mundo;

c) Instó a los Estados Miembros a que adoptasen medidas, incluso medidas de discriminación positiva, cuando proceda, para:

i) Garantizar que las mujeres participen significativamente en todos los procesos de adopción de decisiones relacionados con la realización progresiva del derecho de la mujer a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y la nutrición;

ii) Garantizar que las mujeres gocen de acceso en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios, la educación, la tierra, el agua y otros recursos naturales, incluso mediante la promulgación de leyes que tengan en cuenta las cuestiones de género;

d) Instó a los Estados miembros a promover activamente el liderazgo de la mujer y a fortalecer la capacidad de las mujeres para organizarse de forma colectiva, especialmente en las zonas rurales;

e) Instó a los Estados miembros a elaborar un marco normativo y jurídico, con sistemas apropiados de seguimiento de su aplicación, para garantizar el acceso equitativo de las mujeres y los hombres a los recursos productivos, como la propiedad de la tierra y la herencia, a los servicios financieros, a la tecnología y la información agrícolas, al registro y la gestión de empresas y a las oportunidades de empleo, así como a promulgar y aplicar leyes que protejan a la mujer de todo tipo de violencia, y observó que, cuando procediera, los Estados miembros debían examinar todas las leyes vigentes para detectar los casos de discriminación y enmendar las leyes discriminatorias;

f) Instó a los Estados miembros a velar por la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones relativos a las respuestas nacionales e internacionales a los problemas mundiales en materia de seguridad alimentaria y nutrición;

g) Exhortó a los Estados miembros, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas a incorporar la mejora de la situación nutricional —con inclusión del hambre encubierta o las carencias de micronutrientes y la obesidad como nueva manifestación de la malnutrición— de las mujeres, las adolescentes, los niños y los lactantes como objetivo explícito y resultado previsto de los programas, respuestas de emergencia, estrategias y políticas —de la formulación a la ejecución— relacionados con la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición;

h) Recordó la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de 1995, y en particular sus recomendaciones a fin de promover la seguridad alimentaria de la mujer en el marco de los objetivos estratégicos relativos a las políticas macroeconómicas y de desarrollo, la formación profesional y la educación continua, la salud, el acceso a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio y el desarrollo sostenible;

i) Instó a la Mesa a alentar a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) a elaborar indicadores, metas y calendarios específicos para medir los progresos en la mejora de la seguridad alimentaria de las mujeres, a colaborar según sea apropiado con ONU-Mujeres a tal fin y a invitar a ONU-Mujeres a informar sobre los progresos hechos en ese sentido en el 39º período de sesiones del Comité;

j) Tomó nota del informe y las recomendaciones relacionadas con el género, la seguridad alimentaria y la nutrición del Taller regional de múltiples partes interesadas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en el Cercano Oriente y el Norte de África;

k) Exhortó a los Estados miembros a respaldar la aprobación y aplicación de legislación sobre protección de la maternidad y paternidad y otras medidas conexas que permitan a las mujeres y los hombres desempeñar su función de cuidadores, y así satisfacer las necesidades nutricionales de sus hijos y proteger su propia salud, y que a un tiempo protejan su seguridad laboral;

l) Instó a los Estados miembros, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas a colaborar a fin de promover sinergias y evitar la duplicación, y determinar y respaldar estrategias, políticas y medidas que refuercen ulteriormente intervenciones —atentas a las cuestiones de género— en materia de seguridad

alimentaria y nutrición, salud y educación que permitan aplicar de forma generalizada soluciones prácticas para las mujeres, tales como:

- i) El desglose por sexo y por edad de las estadísticas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición;
- ii) La realización de análisis de género y de evaluaciones de las repercusiones en la nutrición en los que fundamentar el diseño, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y proyectos sobre seguridad alimentaria y nutrición que incluyan el uso de indicadores apropiados, objetivos relativos al género adecuados y financiación suficiente;
- iii) Las inversiones en agricultura deberían atender las necesidades específicas de mujeres y hombres por igual, teniendo presente que las inversiones en tierra y otros recursos naturales producen repercusiones en la seguridad alimentaria de las mujeres; los planes, políticas y programas de inversión en agricultura deberían diseñarse de forma que las mujeres y los hombres tengan acceso equitativo a servicios y actividades programáticos, habida cuenta de los compromisos de las mujeres y los hombres con la economía doméstica y el cuidado de los hijos y reconociendo sus diferentes necesidades;
- iv) La concesión de prioridad a las pequeñas agricultoras en la programación agrícola para fomentar la equidad y teniendo en cuenta las necesidades alimentarias y nutricionales específicas de mujeres, hombres y niños;
- v) El apoyo a la adopción de programas de redes de seguridad, tales como la alimentación escolar con alimentos producidos en el hogar y los huertos en las escuelas, que favorecen la asistencia de las niñas a la escuela y vinculan el empoderamiento económico de las pequeñas agricultoras, la seguridad alimentaria y la nutrición de las niñas escolarizadas y la mejora de los resultados escolares;
- m) Recomendó que se incluyeran las cuestiones de género en los mecanismos de seguimiento de las directrices voluntarias vigentes y futuras, como las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como otras iniciativas similares que fueran debatidas o aprobadas por el Comité;
- n) Solicitó que la Mesa, en consulta con el Grupo asesor y la secretaría conjunta, así como con las organizaciones internacionales pertinentes, en particular la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, propusiera al Comité en su período de sesiones opciones en relación con el significado y los diferentes usos, en su caso, de los términos “seguridad alimentaria”, “seguridad alimentaria y nutrición”, “seguridad alimentaria y nutricional”, y “seguridad nutricional” con objeto de normalizar la terminología oficial que debería emplear el Comité teniendo en cuenta que la nutrición es un pilar fundamental de la seguridad alimentaria con arreglo a la definición oficial de esta;
- o) Solicitó a la secretaría del Comité que, en colaboración con el Grupo asesor y basándose en la información presentada por las partes interesadas pertinentes, preparase un informe general sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones anteriores, con vistas a presentarlo al Comité.

C. La volatilidad de los precios de los alimentos

21. El Comité:

a) Subrayó la necesidad de realizar esfuerzos internacionales concertados para abordar las causas estructurales de la volatilidad de los precios de los alimentos y garantizar que sus efectos no socaven el derecho de los pequeños productores marginales o de los consumidores a la alimentación;

b) Expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Grupo de alto nivel en su labor relacionada con la volatilidad de los precios y la seguridad alimentaria, y tomó nota de su informe y de las recomendaciones que figuraban en el mismo;

c) Acogió con satisfacción el Plan de acción del Grupo de los 20 sobre la volatilidad de los precios de los alimentos y la agricultura como un esfuerzo positivo para abordar algunas de las principales causas y consecuencias de la volatilidad de los precios de los alimentos, y afirmó que se congratularía de que se ratificara en la Cumbre del Grupo de los 20 de 2011;

d) Acogió con satisfacción los resultados del Taller regional de múltiples partes interesadas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición en el Cercano Oriente y África del Norte, y alentó a los miembros de la región a hacer frente a los problemas de coordinación tanto a nivel regional como nacional;

e) Tomó nota de la evaluación realizada por la FAO y otras partes interesadas de los efectos positivos y negativos de distintas políticas adoptadas para responder a los precios elevados y volátiles de los alimentos, tal como se debatió en la serie de consultas regionales y subregionales organizadas por la FAO en 2011;

f) Recomendó la adopción de las siguientes medidas, así como su desarrollo y aplicación por las partes e interesados correspondientes:

i) Medidas para incrementar la producción y disponibilidad de alimentos y para mejorar la capacidad de resistencia frente a situaciones de crisis:

a. Aumentar la inversión pública y privada estable y sostenible para reforzar los sistemas de producción en pequeña escala, incrementar la productividad agrícola, fomentar el desarrollo rural y aumentar la capacidad de resistencia, prestando una atención especial a la agricultura en pequeña escala;

b. Promover un significativo incremento de la investigación y desarrollo en materia de agricultura, así como de su financiación en particular mediante el fortalecimiento de la labor del Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales reformado, el apoyo a los sistemas nacionales de investigación, las universidades públicas y los institutos de investigación, así como el fomento de la transferencia de tecnología, el intercambio de conocimientos y prácticas, entre otras para la agricultura familiar, y la creación de capacidad a través de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur;

c. Apoyar el desarrollo o examen, por parte de los Estados miembros, de estrategias nacionales completas en materia de seguridad alimentaria que estén controladas y dirigidas por los países, se basen en datos empíricos e integren a todos los principales asociados a nivel nacional, en particular la

sociedad civil y las organizaciones de mujeres y agricultores, y que promuevan una coherencia a nivel de políticas entre los diversos sectores, incluidas las políticas económicas nacionales, para hacer frente a la volatilidad de los precios de los alimentos;

d. Instar a los Estados miembros a estudiar medidas e incentivos para reducir el desperdicio y las pérdidas en el sistema alimentario, incluido el tratamiento de las pérdidas posteriores a la cosecha;

ii) Medidas para reducir la volatilidad:

a. Apoyar el Sistema de información sobre el mercado agrícola para mejorar la información y la transparencia del mercado alimentario, e instar a las organizaciones internacionales participantes, los agentes del sector privado y los gobiernos a garantizar la difusión pública de productos informativos del mercado alimentario oportunos y de calidad;

b. Reconociendo la necesidad de que los países coordinen mejor las respuestas en tiempos de crisis de los precios de los alimentos, apoyar la creación de un foro de respuesta rápida del Sistema de información sobre el mercado agrícola y solicitar a la Mesa del Comité que asegure una vinculación apropiada entre el foro y el Comité;

c. Mejorar la transparencia, regulación y supervisión de los mercados de derivados agrícolas;

d. Tomando nota de que un comercio alimentario internacional transparente y predecible es fundamental para reducir la excesiva volatilidad de los precios y mantener la atención en la creación de un sistema de comercio multilateral responsable y basado en normas que tenga en consideración los problemas relativos a la seguridad alimentaria, en particular los de los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de alimentos, y apoyar una conclusión ambiciosa, equilibrada y completa de la Ronda de Doha para el Desarrollo en consonancia con su mandato;

e. Revisar las políticas en materia de biocombustibles, cuando sea aplicable y necesario, de acuerdo con evaluaciones científicas equilibradas de las oportunidades y los retos que pueden presentar para la seguridad alimentaria, de modo que los biocombustibles se puedan producir allí donde ello sea viable desde el punto de vista social, económico y ambiental, y en consecuencia encargar al Grupo de alto nivel, teniendo plenamente en cuenta los recursos y otras prioridades del Comité, que lleve a cabo un análisis comparativo basado en la literatura científica, tomando en consideración los trabajos realizados por la FAO y la Asociación Mundial de la Bioenergía, de los efectos positivos y negativos de los biocombustibles en la seguridad alimentaria, con vistas a presentarlo al Comité;

f. Pedir a las organizaciones internacionales pertinentes, en consulta con todas las partes interesadas correspondientes, que evalúen más a fondo las limitaciones y la eficacia de las reservas alimentarias locales, nacionales y regionales;

iii) Medidas para mitigar los efectos negativos de la volatilidad:

- a. Potenciar el papel desempeñado por el Estado, cuando proceda, a fin de mitigar los efectos negativos de la volatilidad mediante, entre otras cosas, la elaboración de estrategias nacionales de protección social y redes de seguridad estables y a largo plazo, orientadas en particular hacia las categorías vulnerables de la población, como las mujeres y los niños, que puedan utilizarse y ampliarse en tiempos de crisis, y reiterar, en este contexto, el mandato para un estudio del Grupo de alto nivel sobre el asunto, que deberá presentarse al Comité en su 38º período de sesiones;
- b. Recomendar la utilización de redes de seguridad social de ámbito nacional y local así como mecanismos de compras locales, cuando proceda, para el suministro de ayuda alimentaria, tomando a la vez en consideración el tiempo, el mercado, la producción, las instituciones y otros factores pertinentes de acuerdo con las reglas del sistema multilateral de comercio;
- c. Apoyar los esfuerzos solicitados por el Grupo de los 20 para que el PMA y otras organizaciones y asociados internacionales, como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, respalden la elaboración de un proyecto piloto en África occidental de reserva alimentaria regional de emergencia selectiva con fines humanitarios, en consonancia con el anexo 2 del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC;
- d. Pedir a las organizaciones internacionales que elaboren, en consulta con otras partes interesadas pertinentes, un marco para un proyecto de código de conducta voluntario sobre la gestión de las reservas alimentarias de emergencia con fines humanitarios, con miras a su examen posterior por el Comité;
- e. Elaborar instrumentos de gestión del riesgo, entre otros fines para reducir los efectos de las crisis de los precios, y recomendar su integración en estrategias nacionales de seguridad alimentaria centradas en la reducción del riesgo para los más vulnerables en situaciones de volatilidad de los precios de los alimentos, prestando atención a la inclusión de mejores prácticas y enseñanzas extraídas para productores alimentarios en pequeña escala vulnerables;
- f. Acoger con agrado la decisión por parte del Grupo de los 20 de acordar la eliminación de las restricciones a la exportación de alimentos o los impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el PMA y no imponerlos en el futuro, e instar a todos los Estados miembros a convenir en el mismo principio;
- g. Acoger con satisfacción el refuerzo del apoyo internacional a la asistencia alimentaria, especialmente en períodos de precios volátiles y elevados de los alimentos y sobre la base de las necesidades, en particular en el marco del Convenio sobre la Ayuda Alimentaria;
- g) Recomendó que la FAO, el FIDA, el PMA y otras organizaciones internacionales y partes interesadas del Comité pertinentes reforzaran el diálogo sobre las políticas entre sí y con los Estados miembros, con el objeto de mejorar la adopción y aplicación de las recomendaciones indicadas anteriormente en todos los niveles adecuados;

h) Solicitó a la secretaría del Comité que elaborase, en colaboración con el Grupo asesor y sobre la base de la información facilitada por las partes interesadas pertinentes, un informe general del estado de la aplicación de todas las recomendaciones y medidas anteriormente mencionadas, con vistas a presentarlo al Comité en una fecha que deberá decidir su Mesa.

VI. Coordinación mundial y apoyo a los procesos nacionales

A. Catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional: perspectivas futuras y estudios de casos nacionales sobre catalogación

22. El Comité consideró los progresos hechos desde su 36º período de sesiones con ayuda de cinco estudios de casos en los que se examinan las experiencias y las enseñanzas extraídas en relación con la catalogación de las actividades en el área de la seguridad alimentaria y la nutrición en Camboya, Madagascar, Nigeria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza (los territorios palestinos) y en el Programa regional para la seguridad alimentaria y la nutrición en América Central que opera desde El Salvador.

23. El Comité:

a) Solicitó a la secretaría que continuara facilitando el proceso de elaboración y aplicación de un instrumento de catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional y proporcionara información actualizada al respecto en el 38º período de sesiones del Comité;

b) Alentó a las partes interesadas y los sectores pertinentes a que contribuyeran a ayudar a los países a elaborar y aplicar el instrumento de catalogación y a establecer asociaciones apropiadas entre múltiples sectores y partes interesadas, y abogó por la armonización de los métodos;

c) Recomendó que se invitara a otros gobiernos nacionales a hacer presentaciones en el 38º período de sesiones del Comité, con el fin de compartir los resultados de la catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición con otros gobiernos nacionales, intercambiar experiencias entre los países y los agentes internacionales y obtener su apoyo para el proceso de catalogación a nivel de los países;

d) Recomendó que se facilitasen recursos suficientes para financiar las actividades de seguimiento destinadas a proporcionar a los países interesados apoyo técnico para la elaboración y aplicación de sistemas de catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de las iniciativas nacionales de seguimiento de las intervenciones de desarrollo;

e) Recomendó que el proceso encaminado a catalogar las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición pasara a ser parte integral de los sistemas nacionales de información sobre el sector agroalimentario;

f) Recomendó que se usara una metodología normalizada en el proceso de catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional;

g) Recomendó que el proceso de catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición se examinara en las conferencias regionales de la FAO que se celebrarán en 2012 y que las conclusiones de dichos exámenes se presentaran al Comité en su 38º período de sesiones;

h) Pidió a la secretaría que colaborase con las partes interesadas pertinentes para facilitar la elaboración de sistemas que permitan recopilar y difundir los resultados de la catalogación de las actividades relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, a fin de lograr una mayor armonización y coordinación de la comunidad internacional en apoyo de las estrategias y políticas nacionales y regionales, y presentara un informe sobre la marcha de este proceso al Comité en su 38º período de sesiones.

24. El Comité también respaldó las recomendaciones contenidas en la sección IV del documento CFS:2011/7.

B. Situación del Marco estratégico mundial

25. Teniendo presente el acuerdo alcanzado por los Estados miembros de elaborar un Marco estratégico mundial (MEM) para la seguridad alimentaria y la nutrición que debería presentarse al Comité en su 38º período de sesiones, y considerando los progresos realizados hasta la fecha, el Comité:

a) Tomó nota del proceso consultivo e integrador conducido por la Mesa del Comité que ha llevado a un acuerdo entre los interesados participantes sobre los objetivos, los principios básicos, la estructura y el proceso propuestos respecto del Marco estratégico mundial (CFS:2011/Inf.14), el esquema anotado del Marco (CFS:2011/Inf.13) y la consulta en línea para pedir aportaciones a una amplia gama de partes interesadas con respecto al esquema anotado que se tendrán en cuenta al preparar el primer proyecto;

b) Destacó la función decisiva de las consultas previstas sobre el Marco y alentó a todos los interesados a participar activamente en las mismas a nivel internacional y regional en 2012, especialmente a través de la movilización de recursos con el fin de asegurar que se escuchen las voces de todas las partes interesadas pertinentes, en particular los más afectados por la inseguridad alimentaria;

c) Puso de relieve la función del Marco como instrumento dinámico que refleja y consolida la actual labor del Comité en favor de la convergencia de las políticas y determinó que las decisiones y recomendaciones del Comité en su 37º período de sesiones respecto de la volatilidad de los precios de los alimentos, de la inversión en agricultura atenta a los pequeños productores y de las cuestiones de género, la seguridad alimentaria y la nutrición se incorporasen y desarrollasen, según corresponda, en el proyecto final del Marco.

C. Revisión de los métodos empleados para calcular el número de personas que padecen hambre

26. El Comité acogió con satisfacción el informe de la mesa redonda sobre el “Seguimiento de la seguridad alimentaria”, celebrada los días 12 y 13 de septiembre

de 2011 en Roma, y las conclusiones y recomendaciones clave en él contenidas. En particular, el Comité:

a) Respaldó la propuesta de crear un conjunto de indicadores básicos de la seguridad alimentaria y el proceso para hacerlo según se describe en el documento, incluidas la elaboración, la aprobación y la promoción de normas aceptadas internacionalmente;

b) Recomendó encarecidamente que la FAO mejorase su método de medición de la subnutrición y prestase especial atención a mejorar la oportunidad y fiabilidad de los datos y parámetros utilizados para ello;

c) Alentó encarecidamente a la FAO y otros organismos pertinentes a reforzar sus actividades relacionadas con el desarrollo de la capacidad con miras a potenciar tanto las estadísticas alimentarias y agrícolas básicas como los sistemas específicos de seguimiento de la seguridad alimentaria;

d) Instó a los países a reforzar sus sistemas nacionales de información sobre seguridad alimentaria y nutrición;

e) Destacó la necesidad de mejorar la integración de todas las medidas relacionadas con la información sobre seguridad alimentaria y nutrición en todos los ámbitos y alentó a movilizar recursos para tal fin;

f) Recomendó que se siguiera intensificando el diálogo entre los encargados de elaborar las políticas, los organismos de estadística y los proveedores de datos con objeto de determinar mejor las necesidades de información para el diseño, la aplicación y el seguimiento de políticas en materia de seguridad alimentaria y de vincularlas al suministro de tal información;

g) Pidió a la secretaría del Comité que informase al pleno sobre los progresos realizados con respecto a las medidas recomendadas; la Mesa del Comité, en consulta con la secretaría del Comité y el Grupo asesor, decidiría el calendario y otras cuestiones relativas al modo de presentación de dicho informe, de conformidad con el programa de trabajo del Comité y los recursos disponibles.

VII. Ejecución de la reforma del Comité

A. Reglamento

27. El Presidente y la secretaría presentaron el Reglamento revisado del Comité (CFS:2011/9 Rev.1), que el Comité aprobó posteriormente.

28. El Comité también:

a) Encargó a la Mesa que recomendara una versión actualizada del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización de la FAO para el siguiente período ordinario de sesiones del Comité, con miras a remitirla posteriormente a la próxima Conferencia de la FAO, en junio de 2013, a fin de garantizar su conformidad con el documento sobre la reforma del Comité y con el Reglamento revisado, y señaló que entretanto se prestaría la debida atención a la letra y el espíritu del documento sobre la reforma del Comité;

b) Reafirmó la importancia del documento sobre la reforma del Comité, que seguiría siendo el principal documento de referencia en relación con el estado del Comité reformado, en particular con respecto a la interpretación del Reglamento;

c) Pidió a la Mesa que analizara más a fondo, en coordinación con los organismos pertinentes, las modalidades y requisitos relativos a la posible institución de un sistema de rotación de la secretaría del Comité entre la FAO, el FIDA y el PMA, con inclusión del mandato y las cualificaciones requeridas del Secretario del Comité, así como de la estructura de rendición de cuentas, con miras a que el Comité estuviera en condiciones de tomar una decisión informada sobre el asunto en su siguiente período ordinario de sesiones;

d) Pidió que la Mesa, en coordinación con los organismos pertinentes, analizara más a fondo las modalidades y requisitos para la inclusión en la secretaría de otras entidades de las Naciones Unidas directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, con miras a que el Comité estuviera en condiciones de tomar una decisión informada sobre el asunto en su siguiente período ordinario de sesiones.

29. El Comité indicó varias esferas de su Reglamento que debían aclararse ulteriormente y mejorarse, en especial los procedimientos para la elección del Presidente, como los límites de su mandato y posibilidad de reelección, el plazo para la presentación de candidaturas y las rotaciones regionales. También deberían clarificarse los procedimientos para la elección de los miembros de la Mesa y sus suplentes. Esas mejoras, junto con una propuesta de revisión del artículo XXXIII del Reglamento General, que tendrá que ser aprobada por la Conferencia, se presentarán al Comité en su 38° período de sesiones.

B. Marco basado en resultados

30. El Comité:

a) Aprobó el marco basado en resultados para el Comité como documento en evolución, reconociendo que era necesario perfeccionarlo;

b) Pidió a la secretaría que preparase, sobre la base de los compromisos contraídos desde la reforma del Comité, un informe anual sucinto sobre los gastos comparados con los costos previstos con cargo a los recursos disponibles;

c) Pidió a la Mesa del Comité que colaborase con la secretaría a fin de integrar aún más el programa de trabajo y presupuesto para 2012-2013 con el marco basado en resultados, con vistas a preparar un programa de trabajo y presupuesto plurianual más detallado y con prioridades más precisas para presentarlo al Comité en su 38° período de sesiones.

VIII. Otros asuntos

A. Información actualizada sobre las decisiones respecto del foro de expertos de alto nivel sobre cómo abordar la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas

31. El Comité:

a) Aprobó la propuesta de organizar un foro de expertos de alto nivel con miras, entre otras cosas, a elaborar un programa de acción para la seguridad alimentaria en países afectados por crisis prolongadas;

b) Acordó que la Mesa del Comité supervisaría las modalidades para la organización del foro en colaboración con la secretaría, el Grupo asesor y el Grupo de alto nivel de expertos, según procediera, y que el informe de los resultados del foro sería considerado por el pleno del Comité;

c) Aprobó la propuesta de celebrar un amplio proceso de consultas con todas las partes interesadas sobre los resultados del foro con miras a someter a la consideración del pleno del Comité, según fuera apropiado, un proyecto de programa de acción para la seguridad alimentaria en países afectados por crisis prolongadas;

d) Acordó que la Mesa del Comité decidiera las fechas del foro teniendo en cuenta el programa de trabajo general del Comité.

B. Propuesta para mejorar la participación de empresas del sector privado en el Comité

32. El Comité tomó nota de la propuesta de modalidades de participación del sector privado en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS:2011/Inf.15), y manifestó su reconocimiento por la constructiva participación del sector privado en la labor del Comité.

C. Disposiciones relativas al 38º período de sesiones

33. El Presidente recomendó que el 38º período de sesiones se celebrase del 15 al 20 de octubre de 2012 en la sede de la FAO en Roma. Las fechas exactas serán determinadas por el Director General en consulta con el Presidente del Comité.

D. Composición de la Mesa en 2012-2013

34. El Comité eligió al Sr. Yaya Adisa Olaitan Olaniran, Representante Permanente de Nigeria ante la FAO, como Presidente del Comité, y eligió por aclamación a los siguientes países como miembros y miembros suplentes de la nueva Mesa:

- Miembros: Angola, Australia, Brasil, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Indonesia, Jordania, Suiza y Zimbabwe;
- Miembros suplentes: Armenia, Canadá, Congo, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Nueva Zelandia, Omán, Sri Lanka, Uganda y dos del Grupo de Países de América Latina y el Caribe (por confirmar).